





## Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	GESTIÓN ACADEMICA 2021	4
:	2.1 PROGRAMAS DE POSGRADO	4
:	2.2 PROGAMAS TÉCNICOS EN SALUD	4
:	2.3 PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA	5
:	2.4 AUDITORIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	e
:	2.5 ALIADOS ESTRATÉGICOS	e
3.	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR	7
4.	FU-FCV 2022	7

## 1. INTRODUCCIÓN

La Fundación universitaria FCV, con NIT 901.045.132-6 fue constituida mediante Acta No. 001 del 11 de diciembre de 2014 y reconocida por el Ministerio de Educación Nacional como Institución de Educación Superior según personería Jurídica No.21212 del 10 noviembre de 2016; organizada como fundación, de utilidad común y sin ánimo de lucro.

De acuerdo a los estatutos la Fundación Universitaria FCV ofrecerá y desarrollará programas académicos de educación superior de posgrado en el área del conocimiento de las ciencias de la salud, en las metodologías que la ley lo faculta de conformidad con su carácter académico. Ofrecerá y desarrollará programas de extensión y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, de acuerdo con la ley.

### 2. GESTIÓN ACADEMICA 2021

#### 2.1 PROGRAMAS DE POSGRADO

Durante el año 2021, continuando con el propósito institucional de desarrollar programas de posgrado en salud y cumplir con las exigencias del Ministerio de Educación, se recibió a medidos del mes de marzo la visita de pares del MEN, con el fin de evaluar las condiciones institucionales de la FUFCV para desarrollar los posgrados, evaluación que se había realizado con anterioridad, cuando se otorgó la personería jurídica a la institución en el 2017, pero a la cual fue necesario renovar, como exigencia de la nueva reglamentación contemplada en el decreto 1330 de 2019. El concepto de los evaluadores fue favorable.

Sin embargo, la sala institucional del CONACES, solicitó información complementaria en julio del mencionado año, relacionada con la política de Educación Inclusiva y un proceso de autoevaluación de la educación continua, la cual se presentó a la Dirección de Calidad del MEN en los primeros días del mes de agosto, siendo rechazada por extemporaneidad.

Nuevamente en septiembre del 2021 se reinició el proceso, enviando toda la documentación requerida dentro de una nueva plataforma del SACES y solo hasta mediados del presente mes de marzo del 2022, fue programada la visita de pares para una nueva evaluación, la cual se realizará entre el 28 y 31 de marzo. Estamos pendientes de su realización.

#### 2.2 PROGAMAS TÉCNICOS EN SALUD

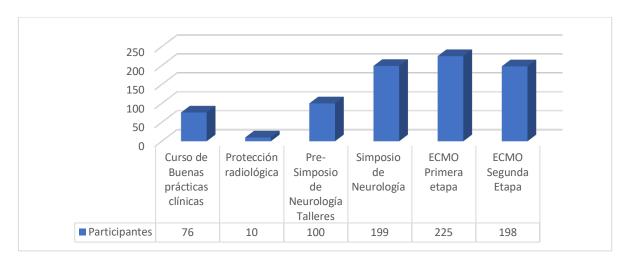
A comienzos del año 2021, preocupados por llevar cinco años de existencia como institución y no contar con programas académicos formales, aunque sí educación no formal, se elaboraron cuatro programas académicos de formación para el trabajo, los cuales se presentaron para aprobación al Ministerio de Salud, fueron ellos:Técnico Laboral en Auxiliar de servicios de salud, Técnico Laboral en Auxiliar de enfermería, Técnico Laboral en servicios farmaceúticos y Técnico Laboral en salud pública, todos ellos por intermedio de la Secretaría de Salud de Piedecuesta, como exige la norma.

El Ministerio de Salud solicitó a mediados de año, documentos adicionales, los cuales fueron suministrados al Ministerio de Salud en su debido tiempo, teniendo que declinar la presentación de los dos últimos programas mencionados, dada la exigencia de contratos de docencia servicio por 10 años, con entes externos localizados en el municipio, especialmente farmacias con servicio al público, continuando la solicitud de aprobación para los programas de Técnico Laboral en Auxiliar de servicios de salud y Técnico Laboral en Auxiliar de enfermería.

El Ministerio dio respuesta en diciembre de 2021 solicitando adecuaciones y correcciones a los programas, las cuales fueron enviadas a comienzos del presente año. Estamos a la espera de la respuesta definitiva por parte del Ministerio de Salud.

#### 2.3 PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA

En relación con la Educación continuada que realiza durante el año, la Fundación Universitaria FCV, aunque continúo la contingencia del COVID -19, se realizaron actividades virtuales en ECMO, neurología, radiología y prácticas clínicas, con una participación importante.



Estas actividades generaron utilidades, tal como se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

Actividad	Utilidades
Curso de Buenas prácticas clínicas	\$ 5.000.000,00
Protección radiológica	\$ 2.120.000,00
Pre-Simposio de Neurología Talleres	¢ 4.868.081.00
Simposio de Neurología	\$ 4.868.081,00
ECMO Primera etapa	\$ 91.345.543,00
ECMO Segunda Etapa	\$ 44.667.760,00
Total	\$ 148.001.384,00

#### 2.4 AUDITORIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Adicional a las dificultades mencionadas con anterioridad, tuvimos una visita de auditoría del Ministerio de Educación Nacional, en el mes de octubre, con el fin de verificar las condiciones de calidad y continuidad en las que se prestaba el servicio educativo en la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FCV.

La razón de esta auditoría estaba justificada en el no desarrollo de programas académicos formales durante la vigencia de personería jurídica. Ésta se adelantó de manera presencial, donde revisaron el funcionamiento de los aspectos administrativos, académicos, infraestructura e investigación, al igual que requirieron toda la información atinente a los Estatutos, organización, articulación con el Ecosistema FCV, historial de solicitudes al MEN para aprobación de programas, actas de consejos y asamblea, reglamentos y conformación de órganos de gobierno y personal directivo. Igualmente el desarrollo de la actividaad investigativa y extensión, los estados financieros y el manejo de los recursos.

Toda la información fue suministrada y los auditores quedaron gratamente impresionados de la organización, operación y actividad académica no formal que desarrolla la FU, como también la gestión para la aprobación de los programas, despejandose en buena parte la posibilidad de suspención de la personería jurídica de la institución.

#### 2.5 ALIADOS ESTRATÉGICOS

La Fundación Cardiovascular de Colombia y el Hospital Internacional de Colombia fueron permanentes aliados de la Fundación Universitaria FCV y soporte para su actividades académicas, especialmente con el apoyo por parte de el Instituto Neurológico y el Grupo de ECMO, durante el año 2021. La educación continuada realizada con estas dependencias, no solo mostró la operación de FU, si no también, fue soporte económico para la sostenibilidad de la institución.

Con la intensión de recibir apoyo y mostrarnos en el concierto auniversitario local, nos hicimos miembros de Unired (Red de Universidades del Oriente), lo cual permite compartir con estos pares, servicios acaadémicos e infraestructura, facilitando el cumplimiento de las condiciones de calidad que exige el Ministerio de Educación Nacional.

Además, se suscribió convenio con SaludMia EPS e Instituto Proinapsa, con el propósito de contar con su apoyo para el desarrollo del programa de posgrado en Medicina Familiar, una vez sea éste aprobado por el Ministerio.

## 3. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Fundación Universitaria FCV, en cumplimiento con la ley 603 de 2000, cuenta con las licencias de los equipos que tiene para sus actividades administrativas y académicas, pertenecientes a la Fundación Cardiovascular de Colombia y que se encuentran en comodato.

### 4. FU-FCV 2022

Para el 2022, la Fundación tiene en mente continuar insistiendo en la aprobación del primer programa de posgrado, en este caso, especialización en Medicina Familiar; dada la necesidad sentida de estos médicos especialistas, como pilares en la sostenibilidad del sistema de salud del país, cuyo modelo está fundamentado en la promoción, prevención y resolutividad en el nivel básico de atención.

Igualmente, espera poner en funcionamiento en el segundo semestre los primeros programas técnicos para el trabajo, incrementar la educación continuada con programas virtuales y la realización de programas académicos de profundización en los centros de excelencia de FCV.

Para su desarrollo pretende contar todo el Ecosistema FCV, en una sinergia tal, que genere resultados importantes para las partes y especialmente en beneficio de la salud de la población.

ORGE COMEZ DUART

Rector